



2023/0264(BUD)

19.7.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2024 – todas las secciones
(2023/0264(BUD))

Ponente de opinión: Dragoş Pişlaru

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea en noviembre de 2017, el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales de 4 de marzo de 2021, y la Declaración de Oporto de 8 de mayo de 2021 sobre asuntos sociales, adoptada por los miembros del Consejo Europeo;
- B. Considerando que el Parlamento ya aprobó una Resolución, de 15 de diciembre de 2022, sobre la ampliación del marco financiero plurianual 2021-2027¹;
 1. Pide una respuesta presupuestaria firme por parte de la Unión en 2024 a las dificultades sociales y económicas a las que se enfrentan los europeos como consecuencia de la inflación y la crisis del coste de la vida, en el contexto de la guerra de agresión contra Ucrania y los retos posteriores a la pandemia; expresa su preocupación, en particular, por el hecho de que los elevados precios de la energía, los alimentos y la vivienda, así como la continua presión sobre los servicios esenciales y las cadenas de suministro, están exacerbando las desigualdades sociales y económicas ya existentes, erosionando la clase media y empeorando las condiciones de vida y de trabajo y la salud mental de muchos trabajadores y sus familias; recuerda que una recuperación fuerte, sostenible, resiliente e inclusiva requiere que se aproveche plenamente el potencial del presupuesto de la Unión, en particular la financiación y los instrumentos financieros de la Unión en el ámbito social y del empleo; destaca la importancia de garantizar la racionalización de los procesos administrativos para facilitar el acceso a los fondos de la Unión en beneficio de las personas y las empresas;
 2. Destaca que el presupuesto de la Unión debe apoyar políticas y medidas orientadas a facilitar el acceso al mercado laboral y la movilidad dentro del mismo, reforzar la competitividad de las economías europeas, crear empleo de calidad y sostenible, seguir desarrollando sistemas sociales nacionales resilientes, utilizando al mismo tiempo los recursos y optimizando dichos sistemas para garantizar que contribuyan a erradicar la pobreza, promover políticas de inclusión y aumentar la convergencia social ascendente en toda la Unión para no dejar a nadie atrás; señala, en particular, que la inversión en aprendizaje permanente, reciclaje profesional y mejora de las capacidades es esencial para abordar la transición ecológica y digital; se congratula de que las conclusiones del Foro Social de Oporto de 2023 pongan de relieve, en el contexto del Año Europeo de las Competencias, cómo unas políticas sólidas en materia de capacidades, educación y formación pueden crear un mejor empleo, acelerar la integración en el mercado laboral y fomentar la inclusión social, además de ser una fuente de autorrealización y de impulsar, por consiguiente, la resiliencia y la competitividad de la economía y la sociedad de la Unión; insiste en la importancia de invertir en inclusión social y en medidas para los grupos con mayor riesgo de privación social y discriminación, como los niños, los jóvenes, las familias LGBTIQ+ o monoparentales, las personas con

¹ Textos Aprobados, P9_TA(2022)0450.

discapacidad, las personas mayores y las personas de origen migrante; recuerda que es esencial incorporar al mercado de trabajo a los grupos más vulnerables, como las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad, los jóvenes y las personas mayores, los desempleados (en particular, los desempleados de larga duración), y especialmente las personas desplazadas como consecuencia de la guerra de agresión contra Ucrania;

3. Subraya que una mano de obra cualificada que esté a la altura de las exigencias de un mercado laboral moderno es esencial para estimular el crecimiento económico y la competitividad y contribuye a la prosperidad social; destaca, en particular, la importancia de invertir en capacidades en tiempos de profundas transformaciones en el mercado laboral y las transiciones ecológica y digital; pide apoyo financiero y técnico para la creación de estrategias locales para el desarrollo de capacidades y centros de desarrollo de capacidades en cooperación con las agencias locales de empleo; destaca el papel clave que desempeñarán las Academias de Capacidades creadas en virtud del Reglamento relativo a la Ley de cero emisiones netas en la difusión de conocimientos y capacidades en materia de tecnologías con cero emisiones netas que puedan mejorar la competitividad de la Unión y su posición mundial en industrias con cero emisiones netas, y pide un presupuesto de al menos 102 millones EUR para la creación y el funcionamiento de las Academias para el período 2024-2027, con una asignación de 25,5 millones EUR para el año 2024;
4. Destaca el papel crucial de los fondos e instrumentos financieros de la Unión, incluidos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el plan REPowerEU para garantizar una recuperación económica y socialmente sostenible, justa, inclusiva y no discriminatoria; recuerda que el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) es el motor clave para reforzar la dimensión social de la Unión en consonancia con los principios del pilar europeo de derechos sociales; señala, asimismo, la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos, el Fondo de Transición Justa, REACT-EU y sus recursos complementarios para el FSE+, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas;
5. Toma nota de la propuesta de la Comisión en el sentido de asignar 16 814,3 millones EUR en compromisos al FSE+ en 2024; recuerda que el FSE+ es el principal instrumento para invertir en las personas y crear protección social y que debe desempeñar un papel clave a la hora de apoyar a los Estados miembros para lograr cohesión social, altos niveles de empleo, una protección social adecuada y una mano de obra cualificada y resiliente preparada para la transición a una economía ecológica y digital; pide que se refuerce el FSE+ para que esté suficientemente financiado a la luz del fuerte aumento del coste de la vida y de sus repercusiones en los trabajadores y sus familias;
6. Recuerda que los Estados miembros cuya tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan ni reciben formación sea superior a la media de la Unión tienen la obligación de asignar al menos el 12,5 % de sus recursos del FSE+ a la ejecución de la Garantía Juvenil; reconoce que la tasa de desempleo juvenil en la Unión sigue una tendencia a la baja, aunque esta tendencia se reparte de forma desigual entre los Estados miembros y sigue siendo mucho más elevada que la tasa de desempleo de la población en general; destaca, por tanto, la necesidad de seguir invirtiendo en la creación de puestos de trabajo de

calidad para los jóvenes y pide a la Unión y a todos los Estados miembros que movilicen toda la financiación nacional y europea disponible para promover y ofrecer oportunidades de trabajo digno y de formación de calidad para los jóvenes; pide a los Estados miembros que hagan el mejor uso posible del capítulo de Empleo e Innovación Social (EaSI) del FSE+ para invertir en innovación social y estimular la movilidad laboral; espera que se alcance el régimen de trabajo completo del EaSi en 2024, ahora que su presupuesto se ajusta de nuevo a la programación;

7. Recuerda que la Garantía Infantil Europea lleva dos años en vigor y que es un instrumento crucial para luchar contra la creciente pobreza infantil; observa que, en poco tiempo, los Estados miembros ya han invertido alrededor de 9 000 millones EUR en la Garantía Infantil; reitera sus llamamientos para aumentar urgentemente la financiación de la Garantía Infantil Europea y la necesidad de crear un presupuesto específico de al menos 20 000 millones EUR, e insiste en que esta financiación esté disponible como parte del MFP revisado, de modo que ya pueda ponerse en marcha en 2024; recuerda asimismo su posición de que todos los Estados miembros deben utilizar al menos el 5 % de los recursos del FSE+ en régimen de gestión compartida para acciones específicas de lucha contra la pobreza infantil y apoyar la aplicación de la Garantía Infantil; pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que hagan pleno uso de las posibilidades de financiación existentes en el marco del presupuesto de la Unión, como el FSE+, ReactEU y el MRR, para erradicar la pobreza infantil;
8. Destaca el reto demográfico en la Unión derivado del envejecimiento de la población, la disminución de la fertilidad y el aumento de la esperanza de vida; destaca la falta de respuestas políticas europeas y nacionales para hacer frente al reto demográfico, que abarca ámbitos tales como una vivienda adecuada y unos mecanismos asistenciales y servicios de apoyo de calidad suficiente, e insiste en la necesidad de invertir en infraestructuras sociales; subraya que las actuales incertidumbres económicas afectan gravemente a las personas mayores; destaca que el presupuesto debe subrayar la importancia de salvaguardar y promover el bienestar de las personas mayores y sus derechos fundamentales en la Unión mediante la introducción de un criterio de «envejecimiento digno» y la provisión de financiación suficiente para apoyar la inversión en vivienda y el acceso a ella, con el fin de abordar eficazmente los crecientes problemas de falta de vivienda asequible, malas condiciones habitacionales, exclusión en materia de vivienda y carencia de hogar, y promover la participación en la sociedad, el acceso a la cultura y las actividades deportivas;
9. Reitera que las mujeres se ven afectadas de manera más generalizada por las crisis actuales y la guerra en Ucrania y que tienen un riesgo mayor de sufrir repercusiones laborales y sociales; aboga por la generalización de un presupuesto sensible a las cuestiones de género, con el fin de adecuar mejor las políticas y actividades que promueven la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral, y por la puesta en marcha de sistemas integrales para supervisar y evaluar las asignaciones presupuestarias con perspectiva de género, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el acceso al empleo, y las brechas salariales y en las pensiones;
10. Destaca que el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) ha demostrado ser eficaz a la hora de luchar contra el desempleo derivado de la pandemia de COVID-19; pide, asimismo, a la

Comisión que haga uso del instrumento SURE para apoyar los regímenes nacionales destinados a proteger el empleo y preservar los ingresos de los trabajadores que pueden activarse temporalmente cuando una parte de la Unión experimenta una perturbación económica; insiste en que todas las medidas de emergencia nacionales y de la Unión, en particular las relacionadas con la protección del empleo y la compensación de los ingresos, continúen y se refinancien mientras las consecuencias socioeconómicas de la guerra sigan teniendo un impacto negativo en el mercado laboral y hasta que la economía se recupere completamente; pide a la Comisión que tenga en cuenta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas Europeo en relación con la aplicación y la transparencia del instrumento SURE;

11. Recuerda que el FTJ debe prestar apoyo a los territorios y las personas de la Unión que se enfrentan a graves desafíos socioeconómicos y en materia de empleo derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 y una economía climáticamente neutra de la Unión de aquí a 2050; toma nota de los créditos de la Comisión en 2024 por valor de 1 486 000 000 EUR; destaca su importancia para abordar los aspectos sociales de la transición, en particular la creación de infraestructuras sociales nacionales y el apoyo a los solicitantes de empleo, incluida la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional, garantizando al mismo tiempo una red de seguridad para quienes se queden atrás; destaca la necesidad de establecer un mecanismo para supervisar las implicaciones de la transición ecológica en la coherencia social y la cohesión regional, a fin de garantizar la equidad e identificar las necesidades de apoyo público adecuado;
12. Reitera el objetivo de la Declaración de Oporto, de 7 de mayo de 2021, de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 15 millones de aquí a 2030, entre ellos al menos 5 millones de niños; considera que es necesaria una mayor ambición hacia la erradicación efectiva de la pobreza y la privación social; toma nota de que, en 2024, habría que asignar 4 800 millones EUR del presupuesto del FSE+ a ayuda alimentaria y asistencia material básica para las personas más necesitadas, lo que va más allá del objetivo real del 4 % y pone de manifiesto el preocupante aumento del número de personas necesitadas; pide a los Estados miembros que velen por que se llegue a los hogares con bajos ingresos con medidas que reduzcan su exposición al aumento de los costes de la energía (aislamiento, paneles solares); anima asimismo a los Estados miembros a que proporcionen recursos adicionales para apoyar a todos los hogares y empresas en sus esfuerzos por reducir el consumo de energía como parte de la transición ecológica; subraya que el problema de las personas sin hogar afecta a muchos adultos y niños, y que debe prevenirse y abordarse de manera eficaz;
13. Lamenta la nueva reducción de la asignación correspondiente a la línea presupuestaria 07 20 04 06 (competencias específicas en el ámbito de la política social, incluido el diálogo social); destaca que un diálogo social sólido es un elemento clave del modelo social europeo; recuerda el compromiso de la Unión de promover el papel de los interlocutores sociales y facilitar el diálogo social, de conformidad con el artículo 152 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; destaca la necesidad de garantizar un apoyo adecuado al diálogo social y de desarrollar y mejorar la capacidad de los interlocutores sociales y de aumentar la dotación de esta línea presupuestaria, también teniendo en cuenta la inflación; recuerda, además, que es fundamental garantizar un apoyo adecuado a las medidas de información y formación para las organizaciones de

trabajadores, teniendo también en cuenta el impacto de la inflación en los gastos de personal dentro de los presupuestos de los institutos sindicales; pide, en este contexto, que se incluyan aumentos en la línea presupuestaria 07 20 04 09 (medidas de información y formación para las organizaciones de trabajadores); expresa su preocupación por el hecho de que los salarios reales estén disminuyendo actualmente debido a la inflación y a una serie de perturbaciones excepcionales de los precios de la energía; considera que es necesario aumentar los salarios urgentemente para sostener la demanda interna y el crecimiento integrador, y reducir el impacto de la doble crisis en los trabajadores y los hogares; considera que son necesarios esfuerzos adicionales en el marco del presupuesto de la Unión y del MFP para ayudar a los interlocutores sociales a lograr aumentos salariales a través de marcos tripartitos de desarrollo de capacidades, acelerando así el impacto positivo previsto de la propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados y su rápida aplicación;

14. Recuerda el papel esencial de los proyectos piloto y las acciones preparatorias para probar nuevas iniciativas políticas y recopilar datos en los ámbitos del empleo y la inclusión social; pide a la Comisión que evalúe de manera imparcial las propuestas de proyectos piloto y acciones preparatorias sobre la base de una evaluación jurídica y financiera, de conformidad con el Acuerdo Interinstitucional; pide asimismo a la Comisión que intensifique el diálogo con el Parlamento Europeo sobre cómo lograr que los nuevos proyectos piloto admitan ideas innovadoras, y que proporcione información y explicaciones detalladas, más claras y más transparentes, sobre sus evaluaciones, con ejemplos concretos de las acciones de la Unión que se considera que «cubren» las propuestas; recuerda asimismo que los proyectos piloto o acciones preparatorias deben, tras su aprobación, ejecutarse con fidelidad a la propuesta;
15. Recuerda que las agencias Eurofound, EU-OSHA, Cedefop, ETF y ALE son esenciales a la hora de proporcionar a las instituciones y a los países de la Unión conocimientos especializados, en particular en materia de empleo y asuntos sociales, y que deben recibir los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir sus tareas cambiantes; observa que el estado de previsiones para 2024 de las agencias se ajusta a la programación presupuestaria y que se prevé un importe adicional (650 000 EUR en 2024) para Eurofound por segundo año consecutivo para ayudarle a hacer frente al fuerte aumento del coeficiente corrector en Irlanda; reitera su anterior llamamiento² a apoyar la petición de la ALE de transformar quince puestos de expertos nacionales en comisión de servicio en puestos de agentes temporales y de dos puestos adicionales de agentes contractuales, sin impacto presupuestario, con el fin de poder atraer y conservar los recursos de personal necesarios para llevar a cabo sus tareas y acercar la cuota de ENCS respecto al personal de la ALE a la cuota normal de otras agencias europeas; considera que debe aprovecharse mejor la experiencia de las agencias descentralizadas;
16. Recuerda la importancia de la rendición de cuentas y el establecimiento de prioridades en materia presupuestaria, al tiempo que destaca la importancia de la flexibilidad y de unos recursos suficientes para responder a crisis importantes y a sus implicaciones sociales y laborales; reitera su preocupación por el hecho de que la elevada inflación actual ejerza una gran presión sobre los límites máximos del MFP, sin disponer de márgenes para hacer frente a los mayores retos del procedimiento presupuestario anual

² https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0191_ES.pdf.

y los objetivos a largo plazo de la Unión; reitera, por tanto, sus llamamientos en favor de una revisión urgente, exhaustiva y ambiciosa del MFP actual; considera que la propuesta de la Comisión a este respecto no está a la altura de las ambiciones de la Unión para hacer frente a los retos sociales actuales y futuros; acoge con satisfacción el compromiso de invertir en la soberanía europea, pero lamenta la falta de ambición de la propuesta de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y reitera su llamamiento en favor de un verdadero Fondo para la Soberanía Europea³ para garantizar la autonomía estratégica de la Unión, incluida la inversión en capital humano y mano de obra cualificada, promover el acceso inclusivo a empleos de calidad y hacer frente a la escasez de mano de obra y de capacidades esenciales para sectores económicos e industriales clave; destaca la importancia de movilizar nuevos fondos para evitar que la financiación del FSE+ se desvíe de sus objetivos específicos; subraya la necesidad de un plan sólido y sostenible para cubrir el aumento del coste de los intereses de la amortización de la deuda en el marco del instrumento Next Generation EU; apoya plenamente la concesión de más ayuda financiera a Ucrania y acoge con satisfacción la nueva propuesta del Mecanismo para Ucrania;

17. Pide a la Comisión que desarrolle una estrategia adecuada para la integración de los objetivos sociales en el gasto de la Unión; considera que sería necesaria una metodología de integración social en el presupuesto de la Unión para garantizar que todas las políticas financiadas por la Unión sean favorables a los veinte principios definidos en el pilar europeo de derechos sociales y que todo el gasto de la Unión contribuya a los objetivos sociales europeos; insiste en que las normas que rigen el uso de los fondos de la Unión deben garantizar y mejorar el respeto de los derechos sociales y los principios democráticos más elevados y estar en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos fundamentales de los trabajadores; pide que las disposiciones autoricen a recibir dinero público únicamente a aquellos empleadores que respeten los derechos de los trabajadores y las condiciones laborales aplicables; exige condicionalidades sociales más eficaces en las normas sobre contratación pública y concesiones, y que estas se respalden con sanciones eficaces; anima a la Comisión Europea a considerar la creación de una base de datos exhaustiva, adicional a los datos de Eurostat y relacionada con ellos, que permita un seguimiento oportuno y fiable de la evolución del empleo, las condiciones de vida y las relaciones laborales; considera que deben abordarse de una forma adecuada la detección de los riesgos sociales y la estimación de los efectos divergentes en el empleo y el desempleo de larga duración en sectores concretos; pide a la Comisión, por consiguiente, que presente una metodología de seguimiento del gasto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del presupuesto de la Unión sobre la base de los principios del pilar europeo de derechos sociales y un cuadro de indicadores sociales e indicadores de bienestar para medir el impacto global de los diferentes fondos, instrumentos y mecanismos financiados con cargo al MFP y al NGEU⁴;
18. Considera que la protección y la promoción del principio del multilingüismo son cruciales, ya que este promueve la calidad de la participación democrática y la

³ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0053_ES.pdf.

⁴ Posición de la Comisión EMPL en forma de enmiendas a las orientaciones para el presupuesto 2024 — Sección III, 02-03-2023 EMPL_AD(2023)745178 PE745.178v01-00.

transparencia; pide, a este respecto, un aumento suficiente de la financiación de los servicios de interpretación y traducción por parte de las instituciones de la Unión, incluidos el Parlamento y la Comisión, y que se garantice la máxima internalización de estos servicios y se vele por la salud y la seguridad en el lugar de trabajo de los empleados que los prestan;

19. Pide que el presupuesto de la Unión para 2024 preste atención a las relaciones con las islas, las regiones y territorios ultraperiféricos, las zonas rurales o remotas, las periferias menos accesibles, las zonas montañosas o las zonas rezagadas, y a sus necesidades, ya que estos territorios se ven especialmente afectados por las consecuencias sociales y económicas de las crisis actuales y son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	18.7.2023
Resultado de la votación final	+: 34 -: 3 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Marc Angel, Dominique Bilde, Gabriele Bischoff, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Sylvie Brunet, Jordi Cañas, David Casa, Ilan De Basso, Jarosław Duda, Cindy Franssen, Chiara Gemma, Elisabetta Gualmini, Agnes Jongerius, Irena Joveva, Katrin Langensiepen, Elena Lizzi, Sara Matthieu, Jörg Meuthen, Max Orville, Sandra Pereira, Kira Marie Peter-Hansen, Dragoş Pişlaru, Elżbieta Rafalska, Daniela Rondinelli, Pirkko Ruohonen-Lerner, Mounir Satouri, Romana Tomc, Nikolaj Villumsen, Maria Walsh, Stefania Zambelli, Tomáš Zdechovský
Suplentes presentes en la votación final	Alex Agius Saliba, Carmen Avram, Gheorghe Falcă, Aurore Lalucq, Carina Ohlsson, Evelyn Regner, Ralf Seekatz
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrey Novakov, Helmut Scholz

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

34	+
PPE	David Casa, Jarosław Duda, Gheorghe Falcă, Cindy Franssen, Andrey Novakov, Ralf Seekatz, Romana Tomc, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Renew	Sylvie Brunet, Jordi Cañas, Irena Joveva, Max Orville, Dragoş Pîslaru
S&D	Alex Agius Saliba, Marc Angel, Carmen Avram, Gabriele Bischoff, Vilija Blinkevičiūtė, Milan Brglez, Ilan De Basso, Elisabetta Gualmini, Agnes Jongerius, Aurore Lalucq, Carina Ohlsson, Evelyn Regner, Daniela Rondinelli
The Left	Sandra Pereira, Helmut Scholz, Nikolaj Villumsen
Verts/ALE	Katrin Langensiepen, Sara Matthieu, Kira Marie Peter-Hansen, Mounir Satouri

3	-
ECR	Pirkko Ruohonen-Lerner
ID	Dominique Bilde
NI	Jörg Meuthen

4	0
ECR	Chiara Gemma, Elżbieta Rafalska
ID	Elena Lizzi, Stefania Zambelli

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones